Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

N° 0571-2021-CU-UNJFSC

Huacho, 21 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente **Nº 2021-028429**, inserto al Oficio N° 0162-2021-VRI-UNJFSC, que corre mediante correo electrónico, de fecha 18 de agosto de 2021, promovido por el Vicerrector de Investigación, quien solicita aprobar el resultado del "**II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES UNJFSC-2021, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS**"; Decreto de Rectorado N°3958-2021-R-UNJFSC de fecha18 de agosto de 2021; y el acuerdo del Consejo Universitario en **Sesión Ordinaria Virtual** de fecha **19 de agosto del 2021;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución";*

Que, mediante Decreto Supremo Nº008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria el país, por la existencia del COVID-19, siendo esta Emergencia Sanitaria prorrogada por otros Decretos Supremos, entre otros; por los Decretos Supremos Nº020-2020-SA, Nº027-2020-SA, Nº031-2020-SA, 009-2021-SA y 025-2021-SA; este último en su artículo 1º dispone: *"Prorróguese a partir del 3 de setiembre de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria (...) por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo";*

Que, con fecha 15 de marzo de 2020, se emite el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID - 19, por el plazo de 15 días calendarios, la misma que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos: Decreto Supremo N°051-2020-PCM por el plazo de 13 días calendario; Decreto Supremo N°064-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; Decreto Supremo N°075-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; Decreto Supremo N°083-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; Decreto Supremo N°094-2020-PCM a partir del 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020; Decreto Supremo Nº 116-2020-PCM, a partir del 01 de julio al 31 de julio; Decreto Supremo Nº 135-2020-PCM, a partir del 01 de agosto al 31 de agosto; Decreto Supremo Nº 146-2020-PCM, a partir del 01 de setiembre hasta el 30 de setiembre; Decreto Supremo Nº 156-2020-PCM, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de octubre; Decreto Supremo Nº 174-2020-PCM, a partir del 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre; Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, a partir del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre; Decreto Supremo Nº 201-2020-PCM, por el plazo de 31 días calendario a partir del 01 de enero de 2021; Decreto Supremo Nº 008-2021-PCM, por el plazo de

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

veintiocho (28) días calendarios, a partir del 01 de febrero de 2021; Decreto Supremo Nº 036-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del lunes 01 de marzo de 2021; y el Decreto Supremo Nº 058-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del jueves 01 de abril de 2021; y el Decreto N° 076-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 01 de mayo de 2021; D.S. N° 105-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del martes de junio de 2021; D.S. N° 123-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 01 de julio de 2021; D.S.N° 131-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del domingo 01 de agosto de 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°0234-2020-CU-UNJFSC, de fecha 22 de mayo de 2020, se resuelve: *"**Artículo 1º.- APROBAR**, el **REGLAMENTO DE REANUDACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN** (...)"*; el cual tiene como objeto: "(...) *continuar con el normal desarrollo de las actividades técnico-administrativas para el crecimiento y desarrollo institucional (...) Asimismo en el marco de la pandemia COVID-19, modernizar el servicio administrativo, a efectos de poder enfrentar futuros retos, brindando los servicios de calidad a la ciudadanía, preservando al salud de las personas y evitando la propagación el virus";*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0490-2021-CU-UNJFSC, de fecha 26 de julio de 2021, se resuelve: artículo 1° RATIFICAR, Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 011- 2021-P-CU-UNJFSC, de fecha 22 de julio de 2021, en todos sus extremos; que en su Artículo 1° resuelve lo siguiente: APROBAR, las BASES DEL II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC-2021, FUENTE RECURSOS ORDINARIOS (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0492-2021-CU-UNJFSC, de fecha 26 de julio de 2021, se resuelve: *"Artículo 1° RATIFICAR la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 013- 2021-P-CU-UNJFSC, de fecha 22 de julio de 2021, en todos sus extremos; que en sus Artículo 1°, 2°, 3° y 4° resuelven lo siguiente: (...) ARTÍCULO 2°. - TENER POR DESIGNADO de los miembros del COMITÉ EVALUADOR DEL "II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"; con cargo a los Recursos Ordinarios 2021 (...)";*

Que, mediante documento de visto y el oficio que lo contiene, el Vicerrector de Investigación, informa: "(...) *adjunto al presente la Resolución Vicerrectoral N° 17-2021-VRI-UNJFSC de fecha 17 de agosto de 2021, que resuelve aprobar el resultado del "II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES*

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

UNJFSC-2021, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS.", que en Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución, (...)";

Que, según se desprende en el octavo considerando de la Resolución Vicerrectoral N° 17-2021-VRI-UNJFSC, a la letra indica: *"(...) de acuerdo a los resultados finales presentado por el presidente del Comité Evaluador, de fecha 10 de agosto de 2021; son los siguientes: Proyectos presentados para evaluación= 14, Proyectos aprobados =14. Resultados: 1° Sánchez Guzmán Alberto Irhaam, 2° Andrade Girón Daniel Cristóbal, 3° Sarela Carmela Alfaro Cruz, 4° Humberto Guillermo Villarreal Rodríguez, 5° Norvina Marlena Marcelo Angulo, 6° Danton Jorge, Miranda Cabrera, 7° Irina Patricia Calvo Cabrera, 8° Ranulfo Flores Briceño, 9° Henry William Marcelo Castillo, 10° Brunilda Edith León Manrique, 11° Carmen Rosa Aranda Bazalar, 12° Aroni Mejía Jaqueline Victoria, 13° Delia Violeta Villafuerte Castro, 14° Reynaldo Francisco Cherrepano Manrique";*

Que, el señor Rector mediante Decreto N° 3958-2021-R-UNJFSC, de fecha 18 de agosto de 2021, remite los actuados a la Secretaria General, para ser visto en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria Virtual, de fecha 19 de agosto de 2021, el Consejo Universitario acordó entre otros acuerdos, los siguientes: ***"Ratificar, la Resolución Vicerrectoral N° 17-2021-VRI-UNJFSC, de fecha 17 de agosto de 2021, emitido por el Vicerrector de Investigación, que en su Artículo 1°, resuelve lo siguiente: ARTÍCULO 1° APROBAR el resultado del "II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES UNJFSC-2021, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS.", que en Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución";***

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a lo acordado según consta en las Actas de su propósito, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad y el **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 19 de agosto del 2021**;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **RATIFICAR,** la Resolución Vicerrectoral N° 17-2021-VRI-UNJFSC, de fecha 17 de agosto de 2021, emitido por el Vicerrector de Investigación, que en su Artículo 1°, resuelve lo siguiente:

Artículo 1º.- APROBAR el resultado del **"II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES UNJFSC-2021, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS.",** que en Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución.

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

Artículo 2º.- **DISPONER,** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- **TRANSCRIBIR,** la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Mtro. VICTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMMC/VJLC/rctd. -

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FOLIO N° 03

Resolución Vicerrectoral N°17-2021-VRI-UNJFSC

Huacho, 17 de agosto de 2021

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS PARTICIPANTES DEL " II CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES UNJFSC-2021, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS"

ANEXO N° 01

Los Integrantes de la Comisión Evaluadora, concordaron en declarar como ganadores a catorce (14) proyectos, a ser financiados con Recursos ordinarios, mencionados a continuación:

N.°	NOMBRE DEL PROYECTO	COORDINADOR GENERAL	INTEGRANTES	MONTO	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN
1°	LIXIVIACIÓN DE MINERALES VOLCANICAS ANDESÍTICAS Y DACÍTICAS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLATA DEL DISTRITO DE GORGOR – 2021.	SÁNCHEZ GUZMÁN ALBERTO IRHAAM	INVESTIGADOR 2: NUNJA GARCIA, JOSÉ VICENTE INVESTIGADOR 3: SAUCEDO LOPEZ, MARÍA CLEOFE COLABORADOR INT: ABARCA RODRIGUEZ, JOAQUÍN JOSÉ. COLABORADOR INT: ZAPATA DEL SOLAR, HELEN ANALÍ. COLABORADOR INT: ROCCA BURGOS, RENATA ALEXANDRA. COLABORADOR INT: ORTIZ PALZA, FABRIZIO ATEPHANO COLABORADOR EXT: FERNÁNDEZ AGUERO, NELVIN MARCELO COLABORADOR EXT: MONCADA CUEVA, PAUL ENRIQUE	S/. 20,825.00	96	Excelente	MINERÍA Y PROCESAMIENTO DE MINERALES
2°	DISEÑO Y COMPARACIÓN DE MODELOS DE MACHINE LEARNING Y DEEP LEARNING PARA LA CLASIFICACIÓN CLÍNICA DE PACIENTES CON COVID-19.	ANDRADE GIRÓN DANIEL CRISTÓBAL	INVESTIGADOR 2: CARREÑO CISNEROS, EDGARDO OCTAVIO INVESTIGADOR 3: MEJIA DOMINGUEZ, CECILIA MAURA ASESOR: MONTES LÓPEZ CRISTHIAN FREDY	S/. 8,000.00	95	Excelente	SALUD PÚBLICA
3°	IMPACTO DE LA REVISTA PERUVIAN AGRICULTURAL RESEARCH EN LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AMBIENTAL	SARELA CARMELA ALFARO CRUZ	INVESTIGADOR 2: PEDRO MARTIN RIOS SALAZAR INVESTIGADOR 3: ROBERTO HUGO TIRADO MALAVER INVESTIGADOR 4: JERZON ANIBAL GALLARDO GALLO	S/. 17,700.00	95	Excelente	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
4°	VALORACIÓN DEL ESTADO INMUNOLÓGICO ANTE EL COVID 19 DEL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES DE LA UJFSC	HUMBERTO GUILLERMO VILLARREAL RODRÍGUEZ	INVESTIGADOR 2: BERNARDITA RUTH PADILLA DELGADILLO INVESTIGADOR 3: RAYMUNDO JAVIER HIJAR GUZMAN COLABORADOR 1: DANTE DANIEL CRUZ NIETO COLABORADOR EXT: JOSÉ LUIS AUSEJO SÁNCHEZ	S/. 34,812.57	94	Excelente	SALUD PUBLICA
5°	RECICLAJE DE TIERRAS DE BLANQUEO POR COMPOSTAJE	NORVINA MARLENA MARCELO ANGULO	INVESTIGADOR 2: EDGAR TITO SUSANIBAR RAMÍREZ INVESTIGADOR 3: CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ BRAVO COLABORADOR 1: LUZ ANALY MENDOZA SÁNCHEZ COLABORADOR 2: OMAR GARCÍA CORDERO	S/. 13,608.00	93	Excelente	PRODUCCIÓN AGRICOLA
6°	COLORIMÉTRIA DE IMÁGENES DIGITALES EN LA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES, POLIFENOLES TOTALES Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE EN JUGO FRESCO Y FERMENTADO DE MANDARINA (Citrus reticulata)	DANTON JORGE, MIRANDA CABRERA	INVESTIGADOR 2: JHONNY JAVIER, ALBITRES INFANTES INVESTIGADOR EXT. LIC. JOEL CARLOS, PACHAS VILLAFRANCA (I.E.S. HUANDO-HUARAL, TESISTA EPG-UNJFSC) COLABORADOR 1: TEC. JOCABED ARACELLY, CHAICO MENDOZA (I.E.S. HUANDO-HUARAL)	S/. 25,000.00	92	Excelente	ALIMENTOS Y BEBIDAS

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FOLIO N° 02

Resolución Vicerrectoral N°17-2021-VRI-UNJFSC

Huacho, 17 de agosto de 2021

N.°	NOMBRE DEL PROYECTO	COORDINADOR GENERAL	INTEGRANTES	MONTO	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN
7°	CONDICIONES SOCIOFAMILIARES, TÉCNICAS, AMBIENTALES Y ORGANIZATIVAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL, ASOCIACIÓN ARTESANAL DE EMPRENDEDORES Y CONSERVACIONISTAS EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL-ASAECAPA, 2021	IRINA PATRICIA CALVO CABRERA	INVESTIGADOR 2: CASTRO SERNAQUÉ, CINTIA LORENA INVESTIGADOR EXT UNMSM: HIDALGO EURIBE, JUANA PATRICIA ESTUDIANTE: PALMA MARZAL, CIELO YAMILÉ ESTUDIANTE: LAYOS NUÑEZ, ROSSYGISELA MILAGROS ASESOR EXT: CRUZ WALDIR PRIETO DUEÑAS	S/. 12,000.00	91	Excelente	CIENCIAS SOCIALES INTERDISCIPLINARIAS
8°	TRATAMIENTO DE MINERALES OXIDADOS DE COBRE POR AGITACIÓN LIXIVIACIÓN CON ÁCIDO CÍTRICO MINA ARAYA GRANDE PROVINCIA BARRANCA DEPARTAMENTO LIMA, 2021"	RANULFO FLORES BRICEÑO	INVESTIGADOR 2: JORGE LUIS MENDOZA ASCURRA INVESTIGADOR 3: CAYO EDUARDO GUERRA LAZO INVESTIGADOR 4: GUILLERMO NAPOLEÓN VASQUEZ CLAVO INVESTIGADOR 5: SANTIAGO PEDRO RAVINEZ MIRANDA	S/. 20,890.00	90	Excelente	MINERÍA Y PROCESAMIENTO DE MINERALES
9°	PROTOTIPO AULAS AMBIENTALES COMUNICOLOGICAS CON VENTILACIÓN CRUZADA FRENTE A AEROSOLES DEL COVID19 Y LOS ORÍGENES DEL AICA-VICHAMA RAYMIS, 2021"	HENRY WILLIAM MARCELO CASTILLLO	INVESTIGADOR 2: JORGE PERSI PEINCIPE RAMIREZ INVESTIGADOR 3: JUANA ROSA RAMOS VERA ESTUDIANTE: MILAGROS NICOL HUAMAN TRUJILLO ESTUDIANTE: DIANA SUYIN SANDON VEGA	S/. 20,000.00	88	Excelente	CIENCIAS SOCIALES INTERDISCIPLINARIAS
10°	ELABORACIÓN DE BARRAS DE GRANOLA ENRIQUECIDAS CON ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS Y ANTIOXIDANTES, PARA FORTALECER EL SISTEMA INMUNOLOGICO DURANTE LA PANDEMIA COVID- 19	BRUNILDA EDITH LEÓN MANRIQUE	INVESTIGADOR 2: MARÍA DEL ROSARIO FARROMEQUE MEZA INVESTIGADOR 3: VALLADARES CELI MARINO INVESTIGADOR 4: OSCAR OTILIO OSSO ARRIZ. INVESTIGADOR 5: HÉCTOR HUGO TOLEDO ACOSTA INVESTIGADOR 6: RODOLFO WILLIAN DEXTRE MENDOZA COLABORADOR 1: HILDA ORDOÑEZ SORIANO COLABORADOR 2: CARLA ESPINOZA MORE COLABORADOR 3: IVAN BELTRÁN MEJÍA	S/. 25,000.00	85	Excelente	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
11°	INTERVENCIÓN NUTRICIONAL EN LOS ESTUDIANTES CON DELGADEZ, SOBRE PESO, OBESIDAD EN LA UNJFSC FRENTE AL COVID-19 AÑO 2021.HUACHO	CARMEN ROSA ARANDA BAZALAR	INVESTIGADOR 2: HUGO INFANTE MARCHAN INVESTIGADOR 3: NORMA ELVIRA MUGURUZA CRISPIN INVESTIGADOR 4: LAURA MONTES CARRASCO COLABORADOR 1: ELENA GUERRA REQUEJO.	S/. 20,000.00	80	Bueno	SALUD PÚBLICA
12°	FORMULACIÓN DE LICOR PRODUCIDO CON ARÁNDANOS (VACCINIUM CORYMBOSUM L.) HUACHO - 2021	ARONI MEJÍA JAQUELINE VICTORIA	INVESTIGADOR 2: ZAVALETA SOTELO, DALILA INOCENTA INVESTIGADOR 3: PAREDES AGUIRRE, FREDY ROMÁN INVESTIGADOR 4: CASTRO BARTOLOMÉ, HÉCTOR JORGE INVESTIGADOR 5: CANCIO ARELLANO, ROCÍO DEL ROSARIO COLABORADOR: LOMPARTE RAMOS, FANNY DEL PILAR	S/. 7,417.00	78	Bueno	ALIMENTOS Y BEBIDAS
13°	GESTIÓN DE CONVERSIÓN HTML DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE LA REVISTA BIG BANG FAUSTINIANO PARA SU PUBLICACIÓN EN GALERADA DE OJS INSTITUCIONAL Y TENER MAYOR VISIBILIDAD DE SUS CONTENIDOS PUBLICADOS	DELIA VIOLETA VILLAFUERTE CASTRO	INVESTIGADOR 2: CASTAÑEDA CHINGA ANGÉLICA INVESTIGADOR 3: ROBERTO LOZA LANDA	S/. 19,455.00	73	Bueno	CIENCIAS SOCIALES INTERDISCIPLINARIAS

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FOLIO N° 01

Resolución Vicerrectoral N°17-2021-VRI-UNJFSC

Huacho, 17 de agosto de 2021

N.°	NOMBRE DEL PROYECTO	COORDINADOR GENERAL	INTEGRANTES	MONTO	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN
14°	REFINACIÓN CON KOH DEL ACEITE DE PESCADO PARA LA OBTENCIÓN DE EFLUENTE CON PROPIEDADES FERTILIZANTES"	REYNALDO FRANCISCO CHERREPANO MANRIQUE	INVESTIGADOR 2: PILAR ROSARIO CAMOS PICHILINGUE INVESTIGADOR 3: YASMIN JESÚS VÉLEZ CHANG INVESTIGADOR 4: GLADYS GAVEDIA GARCIA INVESTIGADOR 4: CYNTHIA SÁNCHEZ ESPINOZA COLABORADOR: MIGUEL ÁNGEL DURAND MEZA COLABORADOR: LESLY MARY SOTO NEYRA	S/. 14,053.00	72	Regular	BIOTECNOLOGIA AGRICOLA Y DE ALIMENTOS
			TOYAL	S/. 258,760.57			

Dr. Juan Enrique Ramos Manrique
DOCENTE UNIVERSITARIO
DNU. 249

RESIDENTE

JUAN M. IPANAQUE ROÑA
ING. METALURGISTA
R. CIP. 66203

VOCAL

Dra. Hermosa De La Cruz Agustino
Docente UNJFSC

SECRETARIA

DIGITALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la ***RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0571-2021-CU-UNJFSC*** *que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.*

Huacho, 25 de Agosto del 2021

Atentamente,

Mtro. Víctor Joselito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: *22*

RECTORADO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD ESTADISTICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION
DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES
INSTITUTO DE INVESTIGACION
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
ARCHIVO
1 / STD057